

# EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE  
(1.ª EDICION.)

Este periódico al publicar, con sus correspondientes imágenes, noticias de guerra, política, economía, etc., se reserva el derecho de reproducir en sus ediciones de otros países, y de autorizar a otros periódicos para que hagan lo mismo, siempre que se le pida permiso, y se le pague el correspondiente honorario. No se permite la reproducción de este periódico en otros países sin el consentimiento expreso de su propietario. No se permite la reproducción de este periódico en otros países sin el consentimiento expreso de su propietario.

Este periódico al publicar, con sus correspondientes imágenes, noticias de guerra, política, economía, etc., se reserva el derecho de reproducir en sus ediciones de otros países, y de autorizar a otros periódicos para que hagan lo mismo, siempre que se le pida permiso, y se le pague el correspondiente honorario. No se permite la reproducción de este periódico en otros países sin el consentimiento expreso de su propietario. No se permite la reproducción de este periódico en otros países sin el consentimiento expreso de su propietario.

En Granada, en el día...  
En el punto de la Federación, Valencia y provincias españolas del N. y O. de Aragón, un trimestre, (paga anticipada) 3 00  
En las provincias españolas de Aragón, un trimestre, (paga anticipada) 2 00  
En el extranjero, un trimestre, (paga anticipada) 3 00  
Anuncios especiales de Granada, un trimestre (paga anticipada) 1 00

Director y Administrador,  
**LUIS SECO DE LUCENA,**  
Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 61  
TELEFONO núm. 10.  
PRECIOS DE VENTA: del día, 5 cént.; del mes corriente, 15 cént.; de tres meses, 45 cént.; de seis meses, 90 cént.; de un año, 1 80 cént.

En Granada, en el día...  
En el punto de la Federación, Valencia y provincias españolas del N. y O. de Aragón, un trimestre, (paga anticipada) 3 00  
En las provincias españolas de Aragón, un trimestre, (paga anticipada) 2 00  
En el extranjero, un trimestre, (paga anticipada) 3 00  
Anuncios especiales de Granada, un trimestre (paga anticipada) 1 00

## CORBATAS Y BASTONES

### La costumbre de fumar.

Fumar es bueno, pero con ciertas condiciones. Se comprende que los médicos franceses tengan declarada guerra al tabaco, por que su administración pública suministra un tabaco peor que el de los alemanes: el de éstos no tiene aroma ni nicotina, ni siquiera tabaco; en cambio, el de ellos contiene el 8 por 100 de nicotina, y como es general la afición a fumarlo en pipas de tubo corto, mejores cuanto más viejas, nada pierde el fumador del tóxico jugo que destila entre sus labios. Si nuestros vecinos tuvieran el tabaco que aquí se expende, aun siendo, como es, malo el de las clases inferiores, no tronarían tanto contra la general costumbre.

Que tiene inconvenientes, ¿quién lo duda? Fumar es un hábito detestable para todo el mundo, y sobre todo para las mujeres y los niños. No sólo por razones de higiene, sino también de estéticas.

¿Se quiere que desaparezca la costumbre como perjudicial a la salud? Pues hagase propaganda seria y será de seguro en desuso. En la cuenta del *debe* pueden acumularse muchas más partidas que en la del *haber*. Vulgarice esas partidas y las gentes cuidadosas de su salud no las echarán en saco roto.

Por ejemplo: el tabaco produce, aunque rara vez, una alteración particular de la vista, que ha sido estudiada por Galezovski, y una parálisis llamada nicotina, que han dado a conocer los médicos alemanes. Ejerce influencia sobre todos los aparatos, y especialmente sobre el digestivo; las personas nerviosas que fuman poco antes de comer, pierden el apetito y sienten un estado nauseoso análogo al del mareo, y una ansiedad epigástrica de las más penosas; otras veces notan tremendo ardor de estómago, y muchas no pueden encender un cigarro y determinadas horas sin experimentar al poco tiempo las fatigas de esas pirosias.

Con estas partidas no bastante molestas para no abusar del tabaco.

Más si a ellas se agregan otras más graves que se le pueden acumular habrá motivo hasta para no usar de él y abandonar la costumbre de fumarlo. Así el Dr. Rochard ha comprobado en cierto número de personas que aún tienen al fin vicio de tomar tabaco por la nariz un temblor símilico, distinto del de los viejos y los alcohólicos, que dificulta e impide el ejercicio de las profesiones para las cuales precisa mucha seguridad en la mano,

como la de delineantes y la de joyeros. Otra alteración más grave, debida al tabaco, porque altera más profundamente la salud, es la que determina en los nervios del corazón: la intermitencia del pulso, las palpitaciones y hasta la angina del pecho son frecuentemente el resultado del abuso de fumar.

Pocos fumadores de mucho y mal tabaco no habrán sentido alguna vez por detrás del esternón ese dolor fulgurante y rápido que tantas y tan justificadas alarmas lleva al médico.

El conocimiento de estos y otros peligros hará más que todas las prohibiciones.

### «El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

7 de mayo de 1892.  
En efecto, hubo miedo en Madrid el 1.º de Mayo como lo hubo en París y en todas las capitales y grandes poblaciones de Europa. La cosa no era para menos. Hoy mismo anuncian los periódicos que la maestra de primera enseñanza de un pueblo entregó al alcalde un revolver diciéndole que no estaba cargado. El alcalde lo examinó, dió gusto al dedo, el diablo hizo de las suyas y la bala levantó la tapa de los sesos a la infeliz profesora. A mandado oímos referir que un niño jugando con una escopeta mató a otro; que una criada cogiendo una pistola para cariosear se hirió gravemente. No hay que jugar con fuego ni con armas de fuego, y me figuro que los más valientes deben temblar al ver en manos inespertas un elemento cualquiera de destrucción. Por fortuna, al menos en nuestro país, el arma poderosa ha estado en manos juiciosas y todo se ha reducido al temor que gobierno y gobernados experimentamos durante algunas horas. El 1.º de mayo sirvió para demostrar que vamos ganando terreno en las costumbres; y como los obreros se han limitado a echar unos cuantos piropos a los burgueses y a formular sus aspiraciones, bueno es tomar en cuenta unos y otras y esperar que poniéndose todos en razón, no sea preciso los manicomios que en una de mis cartas anteriores suponía necesarios.

Pasada la preocupación del día 1.º conmemoramos el 2.º a los mártires de la Inde-

pendencia y el 3.º echamos de menos aquellos lindos altares en que aparecía la Cruz de Mayo rodeada de flores que se ponían hace años en calles y plazas, servidos por bellas madrileñas descendientes de las extinguidas manolas que nos asediaban pitándonos monedas para la Cruz de Mayo, monedas que solían dárselas de buena gana acompañadas de otras flores quizás más agradables para ellas que las que perfumaban el ambiente.

El tiempo no ha sido amable. Más que de mayo parece de octubre y no hemos podido entregarnos a las expansiones primaverales; pero si nos hemos apercibido de que el Parque de Madrid paseo predicado de los madrileños iba a ser convertido en una especie de feria, obligando a pagar una cuota de entrada a los que en vez de hallar en las frondosas alamedas la salud y el recreo que van a buscar iban a encontrar una continua tentación de gastar dinero.

Los madrileños se han indignado al ver cortar añosos árboles, echar por tierra las estatuas, abrir zanjas en las calles, colocar empalizadas y han puesto el grito en el Congreso por medio de los diputados de la villa y Corte.

El municipio, escuchando las justas quejas, ha resuelto que el contratista de la proyectada exposición desaga lo hecho y se atenga a lo pactado en la concesión.

Todos los españoles leerán esta noticia y se preguntarán: Pues qué no había cumplido el concesionario esos requisitos antes de empezar las obras? Ha podido por sí y ante sí penetrar en el Parque, reunir obreros, disponer la corta de árboles, quitar de su sitio las estatuas sin que nadie le haya exigido la competente autorización hasta que el vecindario ha formulado sus quejas.

Una niña coge una flor, y si el guarda la vé, multa al canto. Bien hecho está. El Parque es para todos y nadie tiene derecho a apoderarse de lo que no es suyo. Pero llega un caballero, dispone, abre zanjas, clava estacas, destruye pasados, apa de sus pedestales a los Reyes y los guardas le van y le dejan hacer. Y el ayuntamiento, enterado por los periódicos y por los diputados, resuelve como Bayaceto en *Adriana*, que todo vuelva a su primer estado.

Lo chistoso sería que el concesionario pidiera años y perjuicios porque le han dejado hacer su voluntad.

El teatro de la Princesa ha estrenado con grande y legítimo éxito una obra de Federico Urrecha titulada *Tormento*. Pertenece al género llamado alta comedia; pero prescindiendo de su filiación es una verdadera obra de arte que revela nuevas y admirables cualidades de autor dramático en el escritor ya distinguido y apreciado por sus bellas aptitudes para todos los géneros literarios.

El Español ha encontrado un filón en *El día memorable*, drama que recuerda las glorias y las desdichas del pueblo de Madrid el día 2 de mayo. Los autores, según dicen los periódicos, han hecho con un drama francés de Sardou lo que suelen hacer los agraciados bohemios cuando se encuentran un paquidermo que no es de su propiedad lo desfiguran. Bien es verdad que esto ha obscecado al patriótico deseo de vengar a los españoles de las indignidades que el autor francés les atribuyó en su obra. Ahora los que eran eran españoles son franceses, y hasta es meritoria la adaptación; pero quizá hubiera sido más digno de alabanza aunque no tan cómodo, que se hubieran tomado el trabajo de leer una fábula, porque sinó dirá Sardou con razón que tenemos mucho patriotismo pero poco respeto a la propiedad literaria.

JULIO NOMBELA.

## Cartas

Madrid 7 de mayo de 1892.

El anuncio de que va a venir a esta Corte el Sr. Martínez Rivas ha causado emoción y movido las conversaciones en los corrillos que forma la gente política. Hay que convenir en que somos muy impresionables y que lo que con más gusto perseguimos es impresiones fuertes.

Pero reflexionando fríamente, ¿qué va a pasar con garante de los astilleros aparece en el Congreso, pida la palabra y hable? Si viene resuelto a contar hasta en sus menores detalles, la historia de los astilleros, por dentro y por fuera, y aclarar lo dicho por la prensa cuando publicó las cuentas de inversión de determinadas cantidades, y cosas por el estilo, es seguro que las palabras del Sr. Martínez Rivas harán extraordinario efecto; pero si todo queda reducido a confirmar lo que con su firma han publi-

fuerza de voces, exhortos reunió bastante número de ellos, con los cuales reconociendo S. A. la ventaja que le llevaba, mandó luego que sus banderas fueran retirándose con buen orden y de modo que los suyos no fuesen desbaratados. En aquel momento andaba gran vocería y confusión por todas partes, porque dentro del lugar se oían los tiros de alcabucaría que andaban entre los cristianos y los moros, y a la margen del río no había menos estrépito. El Sr. D. Juan lleno de valor andaba por todas partes animando a su ejército, y ordenando la retirada, para que se hiciese con buen concierto y sin dejar de pelear. Los moros no los dejaban un punto, y les decían palabras injuriosas, como *Ahora pagareis lo que hicisteis en Galera*. Andando la acción tan revuelta, le dió a S. A. una bala en la celada, de suerte que se la abolió. Esto dice Rufo; pero otros afirman que no le pegó sino en el acorlado arzon trasero de la silla, y que de allí botó y mató a un soldado natural de Baza. En seguida vino otra bala diabólica de los enemigos, y alcanzó al buen D. Luis Quijada, ayo de S. A., dándole un golpe tan malo, que le pasó el muslo y le rompió la canilla. Luego que el príncipe supo la desgracia de su ayo, sintió gravísimo pesar, y mandó que con toda diligencia se le llevase a Caniles.

Los moros vinieron siguiendo a los nuestros más de una legua; pero recelosos luego de alguna grande emboscada, no pasaron adelante y se volvieron a Seron, donde hallaron trabada gran batalla entre los moros y los cristianos que estaban dentro de la iglesia. Estos cercados y oprimidos que no podían escapar por ninguna parte sin notorio daño, unos resolvieron meterse dentro de la iglesia haciéndose allí fuertes, y otros romper por los pasos defendidos y bajar adonde estaba la caballería. De aquellos que tomaron esta última resolución escaparon muchos, y los demás quedaron allí muertos, porque la salida era por unas calles muy estrechas que estaban tomadas por los alcabuceros moros. Muchos cristianos murieron de la primera rociada de alcabucaría; pero, luego que con la espada en la mano vinieron a embestirse unos y otros, se trabó una escaramuza cruel y sangrienta, en la cual murieron no pocos moros. La caballería no podía socorrer a los nuestros, porque los caballos no podían andar por aquellas estrechuras.

Puestas en defensa los cristianos que se refugiaron en la iglesia, ofendían a los moros con teson, y esperando que el Sr. D. Juan les socorriese; más era vana su esperanza, porque el Maleh en compañía del alcalde de Tijola y más de seis mil moros embistieron a la caballería cristiana, de suerte que impidió que pudiesen ser socorridos los del lugar. El Maleh llevaba consigo unos cincuenta hombres de a caballo, armados de muy buenas escopetas, a modo de herreruelos de Flandes, lo cuales acometieron con furia y dieron una buena descarga de alcabucaría: retirados estos entraron los moros de infantería, y dieron otra carga más cruel, que hizo grande estrago en los nuestros. Viéndose apretado el Sr. D. Juan, y que su gente de infantería andaba desconcertada, principió a animar a sus soldados, y a

el río de Almazora, dando sobre Seron, Parchena y los demás lugares de aquel río; hasta que se diera fin a la guerra de Granada. Con este intento salieron tres mil hombres de a pie y de a caballo, tomando la vuelta de Purohena, y en el camino se le dió noticia al Sr. D. Juan de que no podía llegar a aquel punto siguiendo el río abajo, sin tocar primero por las faldeas de Seron, donde había gran copia de moros, que con buen campo aguardaban que llegase allí S. A., de acuerdo con los demás capitanes y con su ayo Quijada, determinó que diesen desde luego sobre Seron, al cual punto llegaron el día siguiente al romper el alba. Maravillóse de ver tan alto e inexpugnable aquel puesto, coligiendo que si su fortaleza se ponía en defensa, había de ser aun más dificultoso de ganar y con mayor costa de sangre que la villa de Galera. Los moros, noticiosos de antemano de la venida del ejército contrario, se valieron de un ardía para perderle más pronto; y con este intento mandaron que las mujeres y las criaturas salieran del lugar, tomando la vuelta de la sierra, y que delante de ellas fuera la mitad de la gente de guerra que tenían, quedándose la otra mitad escondidos en el castillo. Así pues las moras y los muchachos principieron a salir del lugar, llevando delante y detrás de ellos una buena tropa de moros, bien prevenidos de alcabucos. Los cristianos, que vieron salir de aquella manera, comenzaron a gritar: *A ellos, que huyen; no se nos vayan a la sierra, porque si se van, no tendremos derecho a ellos*. Diciendo esto, y considerando que el engaño de los moros pudiera salir favorable a

cado diversos periódicos, entonces nada ha- mos adelantado.

De todas maneras, si el Sr. Rivas llega mañana a Madrid é insiste en su propósito de debutar en el parlamento; tendrá seguramente mucho público pero saldrá con las manos en la cabeza, porque además de hallarse colocado en mal terreno, la opinión le es adversa. No se explica fácilmente cómo la empresa del Nervion ha gastado las gruesas sumas recibidas del Tesoro y encima las propias hasta verse reducida á la cruel necesidad de suspender sus pagos y quebrar. Lo más probable es que habla el Sr. Martínez Rivas y nos quedemos sabiendo poco más ó menos que ahora sabemos.

En las Cámaras esta tarde no ocurre nada de extraordinario. En el Senado se discuten tarifas ante media docena de senadores y en el Congreso sigue la interpeleación Ribot y Vallés y al final de la sesión se votará lo de la supresión de Audiencias. El triunfo del Gobierno está fuera de duda, máxime cuando Sagasta ha rogado á sus amigos que no obstruyeran con enmiendas que no resulten de todo punto inútiles. Los fusionistas apoyarán el pensamiento del Sr. Arjona y una enmienda en que se pide que no se suprima ninguna Audiencia, cuya extinción lleve consigo el aumento de una sala en la provincial.

Como ha hecho hermosa tarde, el Hipódromo se ha visto sumamente concurrido. No sé si en las carreras de hoy habrá surgido disgustos como de las anteriores que han motivado comunicados en los periódicos de los señores hijos de los dueños de caballos que se han disputado los premios y que han estado á punto de producir disgustos personales. Lo que sí se es que lo mismo en el Congreso que en el Senado, se ha echado de menos un buen número de representantes de la patria, de los que prefieren las distracciones hípias á las molestias de oír soporíferos discursos.

La Corte ha señalado el miércoles próximo para marchar á Aranjuez. La Comisión general de presupuestos se reúne para dejar despachado el dictamen de ingresos. No es cierto que se hayan roto las negociaciones con Inglaterra para el futuro tratado, sino suspendido hasta que regresen de Londres los comisionados ingleses.—En los círculos políticos hay mucha calma esta tarde y falta de noticias.

La crisis de Italia sigue en tal estado: el rey consultó á los presidentes de las Cámaras y otros notables.—No hay nada nuevo respecto de dinamita.—F.

## Cartera de un vidor.

### EL PROCESO DE ABRIL.

(Juicio por Jurados.)

La concurrencia en el Palacio de Justicia ha sido hoy más numerosa que el sábado último, en que se suspendió la vista.

En la Sala no coje ni una tercera parte del público que espera con interés la apertura de la sesión y se disputa los primeros puestos.

Desde la Audiencia á la Cárcel un gentío

inmenso ocupa las calles del tránsito, deseoso de ver y conocer á Abril.

Entre diez y media y once llegan algunos testigos, la joven María Narvaez, el hermano del procesado y los Jurados que han de ver y fallar la causa contra Francisco Abril por la muerte de D. Antonio Zayas, ocurrida la mañana del 20 de marzo del corriente año.

Se van haciendo los preparativos para el juicio, y mientras este empieza, nos ocupamos en adquirir datos de la prueba documental que es primer término ha de practicarse; algunos podemos facilitar á los lectores.

Hélos aquí:

#### Cómo se hizo el disparo.

Los peritos acaudados en su informe del sumario, tienen consignado que la pistola, pieza de convicción del delito, no creen posible pudiera dispararse por sí sola, en atención á su buen estado y á tener seguro su viva vida.

En la autopsia, los facultativos declaran que los dos disparos fueron hechos con arma corta, simultáneos, é en un solo tiempo, sin retirar el arma, ni variarla de presión; que el agresor estaba colocado muy próximo á la región temporal y á mayor altura que su víctima y que esta no debió hacer resistencia, pues todo ocurrió de una manera casi instantánea.

#### El cadáver.

Segun la diligencia descriptiva que se extendió en los primeros momentos, el señor Zayas cuando ya difunto fué visto, estaba sentado en el sillón de su despacho, con la cabeza en disposición hacia el lado derecho, los brazos caídos sobre el cuerpo, las piernas algo encogidas y cruzadas, pero revelando que se había hallado antes del hecho en la posición natural de una persona sentada.

#### Detalles de la habitación.

Continuando la diligencia descriptiva, consignó el juzgado que sobre la alfombra en un rincón había una gran poza de sangre destilada de la herida del oído y en la mesa del despacho una sola gota, viéndose en el mismo mueble una navajita pequeña, abierta, y que segun consignó en el acto D. José García Valenzuela, sobrino de la víctima, en la misma que en idéntica forma siempre tenía allí su tío.

#### Cartas y papeles de Abril.

Están unidas al proceso y figuran como prueba las cartas y papeles que conservaba Abril en su domicilio y que fueron ocupadas al detenerse á su mancha la joven María Narvaez.

Son varias misivas que mediaron entre el Sr. Lopez Moreno y Abril con motivo á la testamentaria del padre de este y á exigencia de dinero que á aquel le hacia y casi todas tienen la contestación de uno ú otro, al dorso; en las últimas se nota ya la tirantez de relaciones entre ambas personas y con motivo á las exigencias de dinero de Abril, el Sr. Lopez le dice que ni puede ni tiene obligación de darle ninguno porque ya hicieran y firmaron la escritura y liquidaron la cuenta de la testamentaria y que persistiendo el procesado en sus exigencias

no puede recibirlo en su casa porque la situación en que se ha colocado es poco tranquilizadora.

Entre estos documentos está la lista de personas pudientes de Granada, que segun dijo Abril, la tenía para dirigirse á ellas de mandándosele socorro ó colocación.

Figuran en la vista los Sres. Artega, Rodríguez Bolívar, Agrela, Dalar, Gamir Colón, Gálvez y otros.

#### Antecedente penales.

En el sumario consta el testimonio de la sentencia dictada en 4 de octubre de 1877, contra Francisco Abril, procesado ex unum de Manuela Quero por homicidio frustrado; la condena que se le impuso fué de 17 años de condena temporal, apreciándole la premeditación, ejecuten el hecho de noche, y el abuso de superioridad.

En otro testimonio consta que la misma Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, lo condenó en 14 de septiembre de 1873 á tres meses de Arresto y 125 pesetas de multa por el delito de amenazas.

#### Abril en la Audiencia.

A las once y media se dió aviso á la cárcel, y Abril que ya estaba preparado, salió fuera del calabozo, haciéndose cargo de él cuatro parejas de la Guardia civil con bayoneta calada. Acompaña esta comitiva el director del establecimiento Sr. Yébenes.

—Ya sale, ya vienen; son las voces que se oían entre el gentío que ocupaba las calles del tránsito hasta la Audiencia donde llegó á las doce.

Abril viste un traje nuevo, de verano, color oscuro.

Aparentemente al menos demuestra tranquilidad.

Lleva un rollo de papeles bajo el brazo; son datos y apuntes preparados para su declaración y para hacer algunas indicaciones á los Jurados.

#### Se constituye el Tribunal.

A las doce y media se constituye el Tribunal de Derecho bajo la presidencia del Sr. Mira con los magistrados Sres. González Pérez y Benítez y empieza el llamamiento de jurados y despues el sorteo.

El Secretario da lectura á los capítulos 1.º y 2.º del título 1.º de la ley de Jurado y le autodeclarando el proceso de la competencia de este Tribunal.

Juramentados los Jueces de hecho, conpan sus asesores y empieza el acto á presencia del Fiscal Sr. Guerrero de M. gual, del letrado Sr. Díaz Paomares y del procurador D. Antonio Jimenez Lopez.

Al abrirse la puerta, la avalancha de gente invade desordenadamente el local que es reducido para contener tanto público; gran número de curiosos á quienes es imposible penetrar, quedan en los pasillos, y de aquí son puestos en la calle. Algunos promueven escándalos; las mujeres que no han podido entrar escandalizan y lloran.

Suben al estrado luciendo toga los abogados Sres. Perez Robles, Ruiz de Tejada, Reyes Benítez, Lahoz, Asparrate, Ojeda, Zayas (D. Mariano), Rico, María (D. Andrés), Galardo y otros.

Hay un incidente entre el Fiscal y el

Presidente hasta que se les busca sitio para sentarse.

#### Los Jurados.

Hechas las recusaciones, quedan como jurados los señores D. Antonio Vico Medina, D. Enrique Puertas Martínez, D. Juan Perez Martos, D. Rafael Rubio, D. Rafael Benavides Martínez, D. José Díaz Ruiz, D. Jorge Bassieres, D. Juan Sanchez Ibañez, D. Juan Espigares Hernandez, D. José Rubio de Linacón, D. José Ocejuela, D. Francisco García Vidma y como suplentes don Juan Nieto Andújar y D. Francisco Alben.

La defensa recusó á los Sres. D. Francisco Gomez Córcoles, D. Bernardo Escobar, D. Diego Romero, D. Basilio Perez, D. José Lopez Salvatierra, D. José Lopez Sanchez, D. Tomás Guiral, D. Antonio Sanchez Perez, D. Ramon Alonso Pineda, don Eduardo Garcia Sanchez, D. Francisco Lopez Mata y D. Antonio Castro Adame.

#### Calificación fiscal.

Después del juramento el Secretario dá lectura de las calificaciones omitiendo segun dispone el artículo 61 de la ley de Jurado, la parte referente á la determinación de las penas.

Mientras se lee la relación del crimen que aparece en el escrito del Fiscal, Abril hace de desde el banquito algunos signos negativos.

La del Fiscal, consignó en su número primero, que "el día de autos á las once de la mañana se presentó el procesado Francisco Abril en casa de D. Antonio Zayas y despues de estar como unos tres cuartos de hora en amigable conversacion, el Francisco Abril se levantó de la silla en que se encontraba sentado, y acercándose al Sr. Zayas le intimó poniéndole una pistola en la cabeza para obligarle á que le diera la cantidad de 10.000 reales, y habiéndose negado el Sr. Zayas á tal pretension, le disparó dos tiros, dejándole muerto en el acto; que con anterioridad á este hecho, el Abril había dirigido amenazas de muerte á don Nicolás Lopez Moreno, para que este le diese algunas cantidades.

2.º Los hechos, aunque verificados en distinto tiempo, son constitutivos de dos delitos conexos; uno de amenazas condicionales de muerte á D. Nicolás Lopez Moreno y otro de tentativa de robo, con ocasion del cual resultó asesinato.

3.º Que es responsable de estos hechos en concepto de autor, el procesado Francisco Abril.

4.º Que han concurrido respecto al primer delito, la circunstancia agravante de reincidencia, por amenazas anteriores á Manuela Quero, y en cuanto al segundo la misma reincidencia, la alevosía, cometer el hecho en el domicilio de la víctima, y abuso de superioridad en atención á la avanzada edad de la víctima.

#### De la defensa.

La defensa difiere de la calificación fiscal por entender que no hay amenazas punibles, y en cuanto á la muerte del Sr. Zayas, dice en el escrito de conclusiones provisionales que el procesado solicitó del Sr. Zayas la suscripción y como éste se negara y mediasen ciertas palabras que determinaron

su intento, los cristianos acometieron al lugar por aquella cuesta arriba; y cuando llegaron á lo alto, más codiciosos de robar que de batallar, se hicieron dos mangas, de las cuales la una siguió á los moros y moras que á su parecer huían, y la otra se metió en el pueblo, y principió á esquivar las casas con mucha diligencia. Las moras que habían salido de allí, se pararon todas y se sentaron en tierra: negaron los cristianos y las prendieron, y algunos soldados fueron tras de los moros que las llevaron para pelear con ellas. A este tiempo pareció en lo alto de la sierra una humareda no muy grande, que era señal cierta que tenían los moros adoptada para socorrerse; y apenas se divisó, cuando por la parte de Tijola vieron asomar unas banderas con más de diez mil soldados moros, todos tiradores. Los que habían salido del lugar con las moras se volvieron luego sobre los cristianos, que los seguían con un ímpetu terrible, y les dieron una brava descarga; de tal manera, que convino á los cristianos retirarse hasta el punto en que sus compañeros habían alcanzado á las moras, á fin de hacer desde allí rostro á los moros hallándose todos juntos. De poco les sirvió este acuerdo, porque venían contra ellos los moros con gran pujanza, é iba acercándose el poderoso socorro que aguardaban; por lo cual principieron á escopetear á los cristianos, trabándose entre unos y otros una brava escaramuza. Pero en ella llevaban los nuestros lo peor; de suerte que se vieron forzados á desamparar las moras, y volver las espaldas á sus contrarios, que los fueron persiguiendo, matando,

hiriendo y sautivando á muchos dellos.

En aquel momento, los moros que veían lo que pasaba desde el castillo en que estaban escondidos, entendiendo que los cristianos que entraron en el lugar estarían ocupados en el saqueo, salieron de donde estaban ocultos, y lo primero que hicieron fué tomarles todas las salidas para que ninguno se escapase; los demás, que eran mas de mil, dieron luego sobre los que estaban robando muy descuidados de aquel peligro, y mataron á muchos dellos, yendo buscándolos por las casas; de suerte que no se escapaba ninguno. El Sr. D. Juan, que estaba con la caballería á la orilla del río, viendo por la altura venir aquel socorro y otro además por el mismo río que traía el Muleh con más de seis mil moros, mandó á toda prisa que se tocasse á recoger, recelando el peligro de la gente que andaba por la altura y dentro del lugar. Tocaron luego las trompetas y las esjas; pero los soldados que estaban embobados en el saqueo, pensando que aquella señal se hacia para que cesaran, se estuvieron quietos, llevados de su desenfrenada codicia y sin atender á lo que les obligaba el arte militar. Mas cuando vieron luego sobre sí tanta multitud de moros, entendieron que el aviso de recoger era bueno y oportuno; y queriéndolo hacer, no pudieron; porque, como dicho es, les tenían tomadas todas las salidas, y si alguno escapaba era por gran ventura y especial favor del Cielo. Tanto los miserables cristianos que habían ido tras de las moras, como los que se habían quedado en el lugar engolosinados con el robo, viéndose todos tan

se defendieron valorosamente todo aquel día y parte de otro; pero habiéndoseles acabado las municiones, y viendo que no eran socorridos, tuvieron que rendirse á discrecion; unos fueron muertos, otros declarados cautivos, recibiendo todos el justo pago de no haber atendido al cumplimiento de su obligación por cebarse en el robo. Pesóle mucho de su desgracia al Sr. D. Juan, que no pudo remediarla, y pasó á Baza, donde se hicieron todas las diligencias posibles por la curacion de D. Luis sin obtenerse buen resultado; de manera que murió pocos días despues, causando á S. A. gran dolor, como si hubiera perdido á su propio padre. El único consuelo que quedaba en aquella desgracia, era hacer al difunto solemnísimas exequias y un enterramiento digno de un buen general y militar esclarecido; para lo cual el Sr. D. Juan mandó que todos los capitanes, mostrando gran tristeza, salieran con sus compañías, y llevaran los atambores destemplados y los pifanos tocando dolorosamente; que los alféreces llevasen las banderas tendidas y arrastrando por el suelo, y los soldados con los alcabuces al revés de como suelen llevar. Desta suerte fueron pasando por su órden los tres tercios del ejército, el de Nápoles que era de D. Pedro de Padilla, el de Antonio Moreno y el de D. Lope de Figueroa. Iba detrás de toda la infantería D. García Manrique con la caballería, los estandartes arrastrando, y tocando las trompetas sonantes lúgubres, y de tal modo, que cuantos oían aquella música sentían en su alma profunda tristeza, y prorrumpan en llanto en que fueran de

Cebada de 7'00 id.	id.	á 11'00 id.	id.
Habas de 10'50 id.	id.	á 11'00 id.	id.
Maiz de 10'00 id.	id.	á 11'00 id.	id.
Yeros de 10'00 id.	id.	á 11'00 id.	id.

Servicio de la Plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Manuel Saenz, T. C. de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Cristóbal Fernandez, 6.º capitán de Córdoba.—Un oficial y dos sargentos para la tala en el Ayuntamiento, á las diez de la mañana, (Santiago).—Idem á las ocho de la id. para la Diputación provincial, Córdoba.—Paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el comandante sargento Mayor interino, Jaudenes.

El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes brillantez, sedosidad y graciosas ondulaciones. 44

De todas partes recibimos elogios por nuestra «Emulsion Scott».

Gibraltar 23 junio 1887.  
Hace algun tiempo que vengo empleando la Emulsion Scott para ciertas enfermedades de los pulmones y los huesos habiendo encontrado dicha preparacion de gran eficacia y de mucha más fácil administración ofreciendo la repugnancia que muchos enfermos tienen para el aceite de bacalao simple, con la cual he obtenido excelentes y satisfactorios resultados.  
Dr. A. TRIAY.

**VINO de BUGEAUD** TONI-NUTRITIVO con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la Anemia, todas las Afecciones debilitantes y las Convalecencias. Principales Farmacias.

**LA EPILEPSIA**  
O ACCIDENTES NERVIOSOS  
Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **PASTILLAS DE OCHOA.**

**LA VIRUELA**  
Curacion rápida y segura con las **PILDORAS DE OCHOA.** Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros dias no quedan hoyos en la cara.

**LA ERISIPELA**  
Tratada con las mismas pildoras en tres dias queda curada.  
PROSPECTOS GRATIS.  
Duque de Alba, 13, MADRID.  
Depositarios en Granada: D. Eduardo Pizarro, y Señora Viuda de Rodriguez, Farmacias.

Se vende un precioso carruaje milord.—Su dueño, Darro del Campillo, 11.

**El 1.º de mayo en España.**  
Interesante obra de D. Carlos G. de Ceballos Cruzada, en que se trata con gran extension el problema social, ofreciéndose soluciones prácticas para resolverlo.  
Acaba de ponerse á la venta al precio de 1 peseta 50 céntimos en las principales librerías de Madrid y provincias.  
Los pedidos en grande escala se dirigirán á D. Antonio J. Calderon, Espos y Miña 4 y 6 2.º, Madrid.  
Se vende, en la librería de D. José Lopez Guevara, calle de San Jerónimo.

**SUBASTA.**  
A voluntad del albacea de la Ilma Sra. D.ª Carlota Hidalgo del Campo, se sacan á subasta extrajudicial, con baja del venticinco por ciento de los valores de tasacion, un tronco de caballos, pelo bayo, alzada diez dedos sobre la marca; un landeau de dos capotas; una berlina clarens; un brec omnibus de seis asientos; tres pares de guarniciones inglesas para tronco; dos pares de mantas de lana, y un par de caparzones de cuero; cuyo acto tendrá lugar el dia 12 del corriente á la una de su tarde, en la casa número 62 de la calle de San Jerónimo de esta ciudad, donde todo ello se encuentra de manifiesto.

**Casas.** Se alquilan la número 1 de la calle Beatario de Santo Domingo, propósito para colegio ú otro establecimiento que requiera local extenso y buenas luces, y la número 29 de la calle de la Azacaya, tambien con bastante extension y jardín. Las llaves de la primera están en la placeta de los Girones número 5 y la segunda está abierta.

**Estantería.** Se vende una muy bien construida y propósito para tienda y aun para biblioteca un mostrador de centro con tablero de mármol y una cancela de cristales. Puede verse, calle Horno del Haza, número 22.

**NUEVA GUÍA DE GRANADA**  
Descripcion é historia de sus monumentos.—Calles y plazas.—Descripcion general de la provincia.—Un precioso tomo en octavo, encuadernado en tela.—Precio, 3 pesetas.  
Se vende en casa de Pericás, Puerta Real, y en la Administracion de EL DEFENSOR, calle de Buen Suceso núm. 6

**EL ALBUM DE LA ALHAMBRA.**  
Preciosa coleccion de Poetas y pensamientos escritos en el álbum de la Alhambra por los poetas más insignes que han visitado este monumento.—Contiene poesias de Zorrilla, Alarcon, Zanardi, Victor Hugo, el poeta árabe Meleh Salan y otros muchos notabilísimos.—Un tomo en cuarto holandés. Precio, 2 pesetas.  
Se vende en casa de Pericás (Puerta Real) y en la Administracion de EL DEFENSOR, Buen Suceso, 6.

ta edición. Es general la creencia de que no concluye hoy la vista.

Miscelánea

La cosecha de caña en Cuba.

—Dice el Diario de Cienfuegos en su revista semanal sobre el aspecto del mercado:

«La zafra en este distrito continúa activamente, aprovechando el estado favorable de la atmósfera; pero aquí, como en todas partes de la isla, hay más caña que la que buenamente se puede moler. En este distrito, la zafra actual será mayor que la del año pasado a pesar de lo cual quedará caña excedente en los campos. Puede calcularse que el azúcar envasado ya en esta zafra en toda la isla se acerca á 600.000 toneladas, y que, dado el tiempo disponible para terminar la temporada, se podrán envasar de 200 á 300.000 toneladas más; de modo que la suma total excederá poco á la cantidad producida el pasado año.»

La carabela. Lemos en un periódico:

«Dicen de Cádiz que adelantan los trabajos de una manera rapidísima, de la carabela Santa Maria. Ya se ha colocado la arboladura de veintiseis cuerdas y tambien se está forrando el casco.

La artillería, que como hemos manifestado, tendrá un exactísimo parecido con la primitiva, está tocando á su término.»

May de prisa nos parece que va esto para que saiga bien; á no ser que haya exageracion en lo que dicen los periódicos gaditanos, que es lo que creemos probable.

**Las fiestas del Centenario.** Nuestro estimado colega El Correo dá á conocer sus impresiones, que son como las nuestras, pesimistas sobre el resultado de las próximas fiestas del Centenario en España. Dice así:

«Hemos sacado, sin embargo, una impresion penosa de lo que podrán ser las fiestas del futuro Centenario de Colon, fiestas en que por otra parte tuvimos siempre escasa confianza, porque España, no tiene elementos bastantes para semejantes certámenes; y no teniéndolos, posible es que el esfuerzo para el Centenario de Colon, tenga un resultado análogo al que está procurando la construccion de la escuadra.»

Llegada de mercancías.

DIA 7.

- Málaga.—Mendoza, 2 bultos de ropa.
- Idescas, 6 tejidos.
- Perez, 1 ropa.
- Machado, 1 arados.
- Lopez, 2 cloruro.
- O ivera, 2 hierro.
- Espinoso, 2 marmo madera.
- Milian, 2 lana.
- Saico, 1 curtidos.
- Córdoba.—Verdera, 3 bsul y colchon.
- Antequera.—Martin, 1 badanas.
- Espinoza, 2 tejidos.
- Orelana, 2 borra.
- Moreno, 1 bayetas.
- Liano, 2 badanas.
- Tolosa.—Rodriguez, 4 café.
- Tarazona.—Soriano, 24 cerillos.
- Gomez, 1 iaca.
- Bengoa, 1 id.
- Liem, 1 id.

SANTURA OFICIAL.

Gaceta del día 7.

**Fomento.** Leyes incluyendo en el plan general varias carreteras del Estado, y autorizando al Gobierno para conceder á D. Eduardo Aznar y de la Sota la construccion de un ferrocarril de doble via estrecha que, partiendo de Bilbao, termine en Portugalete, con un ramal que una esta linea con el ferrocarril central de Vizcaya á Venta Cuerno; y á J. M. de Ibarra é hijos, sin subvencion directa del Estado, la de otro de via estrecha del Cerro del Hierro á Cantillana, enlazando con la linea ya proyectada de Cantillana á la Puebla.

—Reales decretos aprobando el proyecto reformado de la linea 6.ª de la carretera de Malaga á Almería, en la provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 1.259.738'76 pesetas, que produce un adicional de 452.036'74 pesetas; y autorizando varias trasferencias de crédito entre artículos de diferentes capitulos del presupuesto de dicho ministerio correspondiente al ejercicio actual.

**Ultramar.**—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 3.000 pesos, adicional á la seccion 6.ª: «Marina», del presupuesto de Filipinas del corriente año, para atender á los gastos imprevistos que ocurren en el viaje de dos cruceros de nuestra escuadra á los puertos de China y Japon.

Boletín oficial de ayer.

- Circular de la seccion de Fomento, sobre agricultura.
- Circular de montes.
- Minas.—Relaciones sobre el impuesto del 1 por 100.
- Edictos de ayuntamientos.
- Reunion de la Junta provincial del censo.
- Circular sobre quintas.
- Subastas.
- Depositaría de fondos municipales de Cojayar y de Jun.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

Sobrante de anteayer . . . . .	Fanegas.
Entrada de ayer . . . . .	843
	435
Total existencia de ayer. . . . .	1280
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 11 ptas. 50 cénts. . . . .	13
Al precio máximo de 12 ptas. 75 cénts. . . . .	44
A precios intermedios. . . . .	389
Total vendido. . . . .	445
Balances del trigo.	
Existencia total de ayer. . . . .	1280

en Abril arrebató y obcecacion, hubo de disparar la pistola, sin darse apenas cuenta de lo que hacia.

Califica los hechos de un delito de homicidio simple y de autor al procesado y aprecia la agravante de reincidencia con la atenuante de arrebató y obcecacion, solicitando sean compensadas en armonía con el valor de una y otra.

Entróse despues en la prueba documental leyéndose los importantes documentos de que antes hemos dado mencion y algunos otros de relativo interés, pasándose seguidamente al

Examen del procesado.

Contestó á las preguntas del fiscal, declarando lo mismo que dijo en la cárcel el dia de su captura, si bien ha ampliado algunos detalles, atenuando otros.

El dia de autos confiesa que mandó al Sr. Lopez Moreno la carta pidiéndole siete duros; que no quisieron recibirla en la casa, y que á eso de las once fué casa de don Antonio Zayas con el fin de pedirle que lo colocara ó lo sacorriese, tanto por creer que este señor tenía algunos motivos para ampararlo, como por que haciéndolo, repararía el daño que le hizo cuando su primera causa, inflayado para que se le condenara con todo el rigor de la ley.

Habló de ello con el Sr. Zayas al preguntarle esto ¿qué te trae por aquí? y don Antonio le arguyó que no era cierto haber influido en la causa y que no podía colocarlo por carecer de influencia con la actual situacion, pues ya sabes—le dijo—que soy fusionista.

Como no le contestase á la peticion de socorro, insistió en ella y el señor Marqués dice que le dijo no podía, ni tenía obligacion de hacerlo, añadiendo por último estas frases, que le indignaron.

—Pues si no tiene V. para comer, lo siento, yo no soy su padre, vaya á robar á un camino.

—Ogué y no ví, y solo me ocurrió contestarle:

—En virtud de que V. me dá ese consejo, V. el malvado que me lo dice, empiece por entregarme diez mil reales.

Y en este momento, sigue, monté la pistola, y no sé cómo se me escaparon los tiros.

De los asuntos de la testamentaria declarada que convino con el Sr. Lopez Moreno renunciar sus derechos mediante entrega de 2.600 reales saldo de cuenta, previa escritura que hicieron, y además el Sr. Lopez le debía ochenta y cinco duros y una peseta que le reclamó diferentes veces y que habia prometido entregarle en pequeñas cantidades, no abonándole de ella mas que sesenta y cuatro reales debiéndole por tanto ochenta y dos duros.

Quince dias antes del hecho de autos se quedó sin una peseta y desde entonces su situacion fué bastante apurada y tuvo que empeñar algunas prendas.

Durante el curso de la declaracion del procesado surgieron varios incidentes, si bien de poca importancia.

El procesado contestó á todas las preguntas que se le dirigieron con bastante serenidad.

Al hablar de su costumbre de ir á misa á la iglesia de San Cecilio, dijo que la oia por el alma de su madre. Que uno de estos dias fué cuando se encontró á la criada del señor Lopez Moreno y le dijo que si su amo no le daba los siete duros, se tendria que acordar de él.

Entonces la criada le suplicó que su amo no era ningun ladron y que si le debía siete duros se los pagaria.

El presidente le preguntó si es verdad que habia dicho á la criada que, si no le pagaba su amo, lo mataría, á lo cual Abril dijo que no era cierto.

En este momento, el procesado pidió un vaso de agua, y como el Presidente le rogara que esperase un poco, replicó que no podía esperar porque tenía las fauces secas. (El jurado Sr. Rubio Linares, se pone enfermo y se retira.)

El presidente invitó al procesado á examinar las cartas suyas que obran en el proceso.

—Abril las examina con detencion y calma. —¿Son de V.?—le preguntó el presidente. —Así parece—contestó Abril.

—Pero ¿están autorizadas por V.? —Voy, voy, señor presidente—y volviendo á examinarlas dijo:—Sí señor, lo son.

El fiscal pregunta al procesado, cuando éste dice que D. Antonio Zayas influyó contra él en el anterior proceso, que diga la persona que le ha hecho esta confidencia, á lo cual se negó Abril, diciendo que habia que dar á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar, y que tratándose de una persona elevada no quería denunciarla (Rumores.)

Llegado el momento de examinar la pistola para explicar cómo fué lo del tiro,

Abril dijo que lo demostraría gráficamente, con la pistola en la mano.

El Presidente: Está bien, pero que lo demuestre con una pluma.

El defensor dice que el procesado viene á decir y no á hacer, y que los testigos no tenían obligacion de someterse á esa prueba.

El presidente rebatió lo dicho por el defensor, arguyendo que no se trataba de un testigo, sino de un procesado y que estos tienen el deber de someterse á todas las prácticas que le ordene el Tribunal.

El abog do entonces dijo que si lo había de hacer lo haría, no con una pluma, sino con la misma pistola.

El presidente, manifestó que no le parecia oportuno, porque se podia caer una capsula y producir alguna desgracia.

Por último, se convino que la práctica se verificase con la pistola, deduciendo el Presidente que el disparo lo debió hacer hallándose sentado é indefenso el Sr. Zayas.

Es de notar que Abril, ha declarado ahora, antes de verificarse la práctica anterior, que el Marqués se hallaba en pié y en actitud defensiva cuando se le fué el disparo.

Preguntado por el Presidente por qué declara ahora que el Sr. Zayas estaba en pié y antes declaró que sentado, dijo que la prestó sin saber lo que se decía, por estar su imaginacion, á consecuencia de los sufrimientos, poco despejada.

Reconoció una navaja que habia sobre la mesa del Marqués, diciendo al abrirla:

—Vaya que está bien dura.

Terminado el examen de Abril se procedió á la práctica de la prueba documental que ya antes hemos detallado.

Los peritos facultativos.

Comparecen los médicos Sres. Santos y Naranjo.

A preguntas del fiscal se ratifican en la declaracion de autopsia.

Contestan al Sr. Diaz Palomares, el señor Santos que debió hacerse el disparo á medio metro de distancia de la victima y el señor Naranjo que no puede hacer afirmacion concreta aunque debió ser cerca. Aclaran que porque el disparo se hiciera á mayor altura del agredido no es deducción obligada de esto, que estuviera sentado el señor Zayas, porque tambien pudo ser la mayor altura la del agresor ó que alzara el brazo.

El Sr. Santos dice que reconoció el cadáver el dia de autos, viéndolo estaba en la habitacion en un sillón sentado á la entrada algo á la izquierda próximo á una mesita.

A peticion de la defensa se consignau estas manifestaciones en el acta.

Los peritos armeros.

Don Francisco Espajo y D. José Garcia Chacon, se ratifican en su informe pericial del sumario y á preguntas del presidente Sr. Miura, dicen que no pudo dispararse la pistola porque sufriera un ataque nervioso ó un accidente el procesado, que el arma es segura y se requiere haya voluntad de disparar y que por accidente nunca pudieron escaparse al mismo tiempo los dos tiros.

Empieza el examen de los testigos, por Don Nicolás Lopez Moreno.

Fué albacea de la testamentaria del padre de Abril.

Habla de las amenazas de Abril y de las cartas y niega le debiera nada desde la última liquidacion que se hizo por una escritura, y despues le ha exigido dinero ultimamente en el mes de marzo, esto sin perjuicio de que él voluntariamente algunos dias le socorria.

Un dia en la casa del hermano de Abril este lo encerró en una habitacion y le pidió 2.000 reales y que de lo contrario le daba dos tiro.

Tuvo que ceder por la precisa y al dia siguiente dice—Dios me salvó—le mandó una carta, me negué á recibirla en mi domicilio pero sin negarle el socorro.

Más tarde dispuso entregarle el resto por una liquidacion aparte de créditos por realizar y segunda vez terminado el asunto, pero un dia en la iglesia de San Cecilio, me esperó Abril y me interrumpió diciendo:

—Iba á rezar por el alma de mi madre.

El Presidente apercibe al procesado.

Sigue Lopez diciendo que abril le salió al encuentro pidiéndole diez duros y amenazándolo, y lo citó en el café del Leon y aquella noche se vieron, y notando el dicente la asistencia poco tranquilizadora, le dió largas hasta el lunes 6 martes.

Desde aquel dia Abril empezó á rondar la casa, y alarmado el declarante dió parte al Gobernador, y contra sus sentimientos acordaron un plan que no dió resultado; por fin tuvo que darle tres duros, aunque sin obligacion de hacerlo, y siguió las peticiones de dinero y exigencias, por medio de las cartas de autos.

Continúa al juicio á la hora de cerrar es.

**GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ EN COLONIA-DEUTZ.**

**NUEVO MOTOR OTTO**

horizontal de 1/2 hasta 200 caballos, vertical de 1/2 a 8 caballos

PROTEGIDO POR PRIVILEGIOS

**FUERZA MOTRIZ LA MÁS VENTAJOSA PARA LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA**

Peligro de explosion excluido.

Siempre pronto a funcionar.—Instalable en los pisos.

35 000 motores

con más de 150.000 cab llos efectivos funcionando

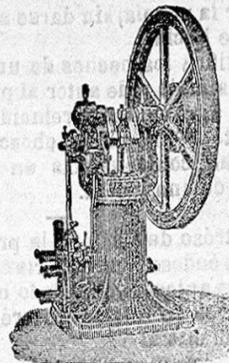
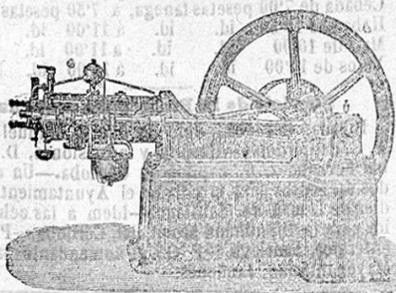
Motor gемеle Otto a marcha absolutamente regular especialmente apropiado para instalaciones eléctricas.

Más de 300 instalaciones con cerca 3.000 caballos ejecutadas á este efecto.

Motor Otto a petróleo (benzina de á 18) caballos.—Fuеrза motriz ventajosa para la pequeña industria en puntos que carecen de gas y para la agricultura.

Motor nuevo Otto en combinacion con su aparato generador de gas, fuerza motriz la más barata para la gran industria. Consumo de combustible garantizado en los motores de 8 caballos en adelante. Un kilo de carbon por caballo efectivo y hora.—Espacio reducido.—Servicio seaello.—Gas propio para la calefaccion.—Varias instalaciones están funcionando en España.

Representante general en España, ERMANNО SCHILLING, Madrid, Carrera San Jerónimo, 36; entrada, Ventura de la Vega, 1.—Barcelona, Ronda de San Pedro, 8 —Representante en esta provincia, PASTOR y COMP.<sup>a</sup>, Fundicion, Granada.



CAMAS A PLAZOS SEMANALES.

Ferretería. Herramientas.

Batería de Cocina.

Telas metálicas.

Cementos.

Clavazón.

Latas.

Zinc.



MESONES, 47, DUPLICADO.

**IGNACIO MERINO.**

**CAMAS DE HIERRO Y DORADAS.**

**VENTA A PLAZOS**

DESDE 2 PESETAS SEMANALES.

(DESCUENTOS POR PAGO AL CONTADO.)

Los señores hijos de Leoncio Meneses, de quien soy *único representante* en esta capital, fabrican de su rico metal blanco **PLATA MENESES** y **BRONCE-ORO**, todo lo necesario para el *culto divino*, como tambien cuanto se desee para *mesas y salones*; garantizando como se exija su inmejorable resultado.

**FABRICA DE VIDRIOS DE LAMIACO.**

Sociedad anónima.—Bilbao.

Se elabora vidrio plano de todas clases y dimensiones. La correspondencia debe dirigirse á nombre de la Sociedad.

Dirección telegráfica, Vidriera, Bilbao.

**Inyección de Grimault y Cia al Mático**

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en Paris: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne, 8.



**Gran bazar de camas**

ALBONDIGA, 18.

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Orterga.

**Único depósito en Granada.**

En el almacén de comestibles de don José Fernandez, Realejo bajo, 2, se vende jaboncillo de sastre, labrado, al precio de dos reales libra.

**Almueda**

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. Mendez Nuñez, cordonería, darán razón.

Zarcidona de toda clase de ropas.—Calle del Angel, 19.

**Per ausentarse.** su dueño se vende un piano vertical con grandes voces y se dará muy arreglado.—Darán razón, calle de Atenemar, núm 19

**RETRATOS CON COLORIDO**

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica

**DON JOSE AYOLA**

(PADRE)

fotógrafo de S. M.

y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3,

FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté neblado ó luevra, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos de niños

GRAN LAVOS. E. unico reguera der de la agricultura. ra: Oficina y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

**GRAN ALMACEN de música y pianos**

DE **ANTONIO SOLA,** SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

**Los sindicatos**

y clasificadores del gremio de prestamistas, citan el mismo para el juicio de gravios el día 23 del corriente, á las ocho de la noche, en el local que ocupa la Cámara de Comercio.

**Almueda**

de muebles nuevos, estrados, cómodas, entredosas, sillones de despacho y asiento de piano.—Placeta Hospicio Viejo, núm. 6.

AUMENTA

**TÓNICO ORIENTAL**

Cura la Caspa, Impide la caída del

**CABELLO**

PERFUMA

DA BRILLO SUAVIZA

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CAMAS A PLAZOS SEMANALES

**Permuta.**

La desea por asuntos particulares una profesora de un pueblo de las más ricas de la provincia, con los pagos corrientes y el haber anual de 1.100 pesetas, con otra de igual categoría de la provincia de Granada Córdoba ó Jaén.—Dará antecedentes el Director de este periódico.

**Se dan lecciones**

á domicilio de Sevillanas y toda clase de bailes nacionales, por la profesora doña Carmen Sanchez.—Hospital de Santa Ana, núm. 8.

**DILIGENCIA DE ALHAMA.**

El coche diligencia de Granada á Alhama y sus B ríos y viceversa, reanudó desde el 24 de Abril sus viajes, volviendo á prestar sus servicios diarios que interrumpió por causa de los temporales.



Primera casa en vinos de mesa.

**FELIPE NIEVA & HIJOS.**

Fundada en 1868.

**BODEGAS EN VALDEPEÑAS.**

Casas principales para la venta al por menor:

Madrid: *Palma Alta*, 22.

Bilbao: *Azabán*, 96.

Granada: *Recogidas*, 1.

TELEFONO NUM. 299.

**ANTONIO VIVAR**

ALMACENISTA Y EXPORTADOR EN

**Vinos de Valdepeñas.**

Casa fundada en 1871.

Especialidad en vinos finos de mesa blancos y tintos.

Tinto 1.<sup>a</sup>..... 10 ptas. arb.

2.<sup>a</sup>..... 9 >>>

Blanco 1.<sup>a</sup>.... 9 >>>

2.<sup>a</sup>..... 8'50 >>>

—VINOS DE JEREZ Y MANZANILLA.—

Servicio á domicilio.

PLACETA DEL AGUA 5, GRANADA

**Gran Bazar de Modas**

de

**ROSA GARCIA MALO MOLINA**

DE OLMEDO.

18.—Zacatin—18.

El dueño de este acreditado Bazar ofrece á sus clientes y al público en general, un surtido tan extenso que es imposible encontrarlo igual en otro establecimiento. Las capotas y sombreros para señoras, adornos, artículos para niños, etc. son siempre de la mayor elegancia y de la más alta novedad.

Formalidad, exactitud, precios reducidos: en todo cuanto deseen, encontrarán las personas que se dignen favorecer este establecimiento.

**LOTERIAS DE FAMILIA**

Precio	77	84
	77	84
	56	60
	56	60
	38	37
	38	37
	12	17
	12	17
	3	6
	3	6
[5 reales]		

Estas nuevas loterías elegantemente iluminadas y en varios colores, vendense al precio de 5 reales una y por docenas á 4, en la calle de San Juan de Dios, número 76, junto á la confitería de D. Ant.º Aranda.

**Servicio de carruajes**

de Juan Perez Martos, Fralles, 7, teléfono 11.—En dicho establecimiento hay de toda clase de carruajes y con libreas.—Parada, en la plaza de las Pasiegas, desde las ocho de la mañana á nueve de la noche.

**Se alquila** la casa y establecimiento de quincalla que ocupa Don Gabriel Burió en la calle de Reyes Católicos, núm. 12, frente al café de Colon.—Para tratar, Acera de Darro, número 30.

**Gran vinagre.** Se vende á real la botella en casa de D. Felipe Perez, calle de Boteros (sombrería).